

RESOLUCION
N° 934/92

EXPEDIENTE N° 286/92
'SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B..1008

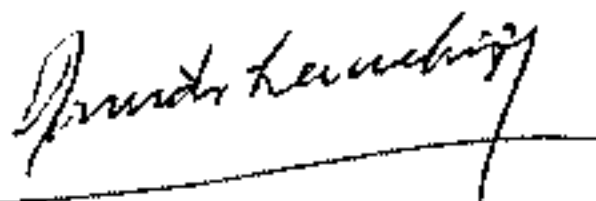
Buenos Aires, *18* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital solicita ampliación del feriado judicial dispuesto mediante Resolución del Tribunal n° 919 de fecha 16 de septiembre ppdo.,

SE RESUELVE:

Ampliar -por el día 18 de septiembre del corriente año- el feriado judicial decretado mediante la decisión citada para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraguay n° 1536 de esta Capital, sin perjuicio de ampliar el mismo si fuera necesario y de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



RICARDO LEVENE (H)